

DECLARACIÓN DE ENTENDIMIENTO PROGRAMA DE ADOPCIONES A TRAVÉS DE UNA OFICINA/AGENCIA

El renunciar a un niño(a) significa darlo permanentemente a la oficina/agencia de adopciones para que ésta pueda seleccionar a otro padre/madre (o padres) con el fin de que lo adopte. Al firmar esta “Declaración de entendimiento” y el documento de renuncia, usted entrega al niño permanentemente a la oficina/agencia de adopciones. Usted ya no tendrá ningún derecho como padre/madre de su hijo(a), una vez que el Departamento de Servicios Sociales de California haya registrado y acusado recibo de estos documentos.

Si se cree que usted es el padre biológico o un presunto padre del niño, debe estar enterado de que en conformidad con la ley, usted tiene derechos y responsabilidades legales con respecto al niño, aunque usted niegue la paternidad. También tiene el derecho de buscar un asesor legal para obtener el derecho a la custodia física del niño. Si quiere ser padre para el niño, hay a la disposición servicios para ayudarle.

El entregar a su hijo a la oficina/agencia de adopciones es una decisión sumamente importante. Debe saber toda la información al respecto y tomar en consideración todas las ventajas y desventajas antes de tomar su decisión.

Instrucciones para completar la “Declaración de entendimiento”:

ANTES DE FIRMAR ESTA “DECLARACIÓN DE ENTENDIMIENTO” Y EL DOCUMENTO DE RENUNCIA, LEA AMBOS MUY CUIDADOSAMENTE JUNTO CON SU TRABAJADOR SOCIAL. ASEGÚRESE DE HACER PREGUNTAS SOBRE CUALQUIER COSA QUE NO ENTIENDA.

1. *Complete esta “Declaración de entendimiento” solamente después de que haya pensado cuidadosamente acerca de entregar a su hijo a la oficina/agencia de adopciones y esté seguro de que usted quiere que su hijo sea adoptado y criado por el posible padre/madre (o padres) adoptivo que la oficina/agencia de adopciones seleccione.*
2. *Lea muy cuidadosamente cada una de las declaraciones que contiene este documento. Si no entiende alguna de ellas, pídale a su trabajador social que se la explique hasta que pueda entenderla.*
3. *Si entiende y está de acuerdo con la declaración, ponga sus iniciales en la casilla que se encuentra al lado del número de esa declaración.*
4. *Si no está de acuerdo, o si no entiende alguna declaración después de que su trabajador social se la haya explicado, no ponga sus iniciales en la casilla. Pida más ayuda y tiempo para tomar su decisión.*
5. *Si les ha puesto sus iniciales a todas las casillas, firme al final. Tiene que haber dos testigos presentes cuando firme, y ellos firmarán después de usted. (Si este formulario se firma fuera de California, los testigos no son necesarios.)*
6. *Usted recibirá una copia de esta “Declaración de entendimiento” y del documento de renuncia una vez que se hayan completado.*

Se tiene que usar este formulario junto con uno de los siguientes formularios:

AD 501, AD 501A, AD 504, AD 583, AD 584, ó AD 4339.

DECLARACIÓN DE ENTENDIMIENTO

Madre o padre biológico/presunto padre de un niño(a) que no está detenido, ni se encuentra bajo la tutela del tribunal de menores mientras recibe cuidado fuera del hogar, ni está bajo la custodia de un tutor legal

Nombre del niño _____ Fecha de nacimiento _____

1. Entiendo que tengo el derecho de buscar un abogado para que me ayude con el procedimiento de renuncia y que la oficina/agencia de adopciones me puede dirigir a una oficina de asesoramiento legal público en mi comunidad.
2. Entiendo que la oficina/agencia de adopciones tiene que informarme sobre su plan de adopción para mi hijo(a).
3. Entiendo que puedo hablar con otros profesionales, mi familia, y amistades sobre mis planes de renunciar a mi hijo para su adopción.
4. Entiendo que si firmo esta “Declaración de entendimiento” y el documento de renuncia, ya no seré el padre/madre legal de mi hijo, una vez que el Departamento de Servicios Sociales de California haya registrado y acusado recibo de estos documentos. Esto significa que:
- A. Ya no seré responsable del cuidado de mi hijo; y
- B. Ya no tendré ningún derecho a la patria potestad, servicios, ni ingresos de mi hijo.
5. Entiendo que si no estoy seguro si quiero renunciar a mi hijo, hay otros lugares a los cuales la oficina/agencia me puede dirigir, los cuales me podrían ayudar con problemas de familia, salud, dinero, y otros.
6. Entiendo que al firmar la renuncia, estoy dando a mi hijo a la oficina/agencia de adopciones.
- A. Si firmo una renuncia que no nombra al posible padre/madre (o padres) adoptivo, estoy renunciando al derecho de seleccionar al posible padre/madre adoptivo, y la oficina/agencia de adopciones tomará la decisión final sobre quién adoptará a mi hijo.
- No estoy nombrando al posible padre/madre (o padres) adoptivo para mi hijo.
- B. Si firmo una renuncia que nombra al posible padre/madre (o padres) adoptivo, estoy dando a mi hijo a la oficina/agencia de adopciones, la cual se propone a colocarlo con la persona (o personas) nombrada en el documento de renuncia.
- Estoy nombrando a la siguiente persona (o personas) como el posible padre/madre (o padres) adoptivo:
_____.

Si no se coloca a mi hijo en el hogar de la persona (o personas) nombrada, o si se quita de ese hogar antes de que se complete la adopción:

- (1) La oficina/agencia me enviará una notificación por correo certificado, pidiendo acuse de recibo, antes de que pasen 72 horas a partir de la decisión de no colocar a mi hijo en adopción, o de la decisión de quitarlo del hogar. Tengo que mantener informada a la oficina/agencia de adopciones sobre mi dirección, si quiero recibir dicha notificación.
- (2) Tendré 30 días a partir de la fecha en que se me envió la notificación para:
- a. Anular la renuncia. La oficina/agencia de adopciones anulará la renuncia si, antes del final del período de 30 días, yo mismo entrego, o entrego por correo u otro medio, a la oficina/agencia de adopciones una petición por escrito para anular la renuncia; o
- b. No tomar ninguna acción. Si no tomo ninguna acción durante el período de 30 días, perderé mi derecho de anular la renuncia y la oficina/agencia de adopciones seleccionará al padre/madre adoptivo para mi hijo; o
- c. Seleccionar otra colocación para mi hijo. Si durante el período de 30 días, selecciono a otra persona con quien se va a colocar a mi hijo, anularé la renuncia inicial y completaré un nuevo documento de renuncia que identifique a la persona con quien yo desee entonces que la oficina/agencia de adopciones coloque a mi hijo.

7. Entiendo que el posible padre/madre adoptivo (o padres) y los parientes consanguíneos, incluyendo a los padres biológicos, pueden hacer un acuerdo por escrito que se pueda hacer cumplir por la ley para permitir que se continúe el contacto entre tales parientes, incluyendo a los padres biológicos, y el niño si así lo aprueba la corte.
8. Entiendo que si decido no ceder a mi hijo a la oficina/agencia de adopciones, puedo colocarlo en adopción con otro padre/madre (o padres) que yo mismo encuentre, y puedo convenir en que se adopte solamente por este padre/madre. A esto se le llama adopción independiente.
9. Entiendo que después de que la corte haya otorgado la adopción de mi hijo, terminarán todos los derechos a herencia provenientes de parientes consanguíneos, a menos que hayan hecho arreglos en su testamento o en un fideicomiso, en el cual específicamente se incluya a mi hijo. Mi hijo heredará legalmente de su padre/madre (o padres) adoptivo.
10. Entiendo que si firmo esta "Declaración de entendimiento" y el documento de renuncia, puedo retirarlos durante cualquier período en que los estén deteniendo, al cual se refiere en el número 18 a continuación, o antes de que el Departamento de Servicios Sociales de California haya registrado y acusado recibo de dichos documentos, a menos que yo también haya firmado una "Cesión del derecho a revocar una renuncia" (AD 929A). Si yo firmé una "Cesión del derecho a revocar una renuncia", la renuncia es irrevocable inmediatamente o al final del siguiente día hábil como está anotado en la renuncia, en la sección que dice "El padre/madre biológico tiene que poner sus iniciales en una de las siguientes declaraciones:", a menos que se cancele la renuncia o se rescinda la renuncia.
- A. En circunstancias normales, la oficina/agencia de adopciones tiene que devolverme a mi hijo antes de que pasen tres días hábiles, y en ningún caso debe tomar más de siete días consecutivos.
- B. Los derechos y responsabilidades como padre/madre de mi hijo continuarán, a menos que se me quiten por medio de otra acción legal.
- C. Si la oficina/agencia de adopciones cree que el devolverme a mi hijo lo lastimaría o de otra manera lo perjudicaría, la oficina/agencia inmediatamente le notificará a la oficina del condado encargada de servicios para la protección de niños. La oficina/agencia de adopciones me notificará por escrito si hace esto.
11. Entiendo que una vez que el Departamento de Servicios Sociales de California haya registrado y acusado recibo de mi renuncia ya firmada, la renuncia se considerará final, y
- A. No puedo parar la renuncia ni se me puede devolver a mi hijo, a menos que la oficina/agencia de adopciones esté de acuerdo o a menos que se nombre al posible padre/madre (o padres) adoptivo en la renuncia, y no se coloque a mi hijo en el hogar nombrado; o se le quite a mi hijo del hogar nombrado antes de que se complete la adopción.
- B. Si la oficina/agencia de adopciones no está de acuerdo, ésta me informará por escrito de la razón (o razones) para no devolverme a mi hijo.
- C. Si la oficina/agencia de adopciones está de acuerdo en devolverme a mi hijo, mis derechos y responsabilidades como padre/madre de mi hijo continuarán, a menos que se me quiten por medio de otra acción legal.
- D. Si la oficina/agencia de adopciones está de acuerdo en devolverme a mi hijo, normalmente tomará tres días hábiles, y en ningún caso debe tomar más de siete días consecutivos.
12. Entiendo que si el niño está bajo la tutela de un tribunal de menores o se le nombra en una petición para establecer que se le ponga bajo la jurisdicción de tal tribunal, la oficina/agencia de adopciones tiene que notificarles por escrito sobre la renuncia a ese tribunal, al abogado del niño, y a mi abogado, si lo hay, antes de que pasen cinco días durante los cuales la corte esté en sesión.
13. Entiendo que antes de que mi hijo sea legalmente adoptado, la oficina/agencia de adopciones tiene que contestar mis preguntas sobre la situación del niño. Si en cualquier momento en el futuro le pido información a la oficina/agencia, ésta tiene que darme toda la información de la cual tenga conocimiento sobre la situación de la adopción de mi hijo, incluyendo si mi hijo ha sido colocado en adopción, la fecha aproximada en que se completó la adopción, y si no se completó o se anuló la adopción por cualquier razón, si se está considerando nuevamente el colocarlo en adopción.
- A. Entiendo que tengo que mantener informada a la oficina/agencia de adopciones sobre mi dirección, si quiero saber cuando se haya colocado a mi hijo en un hogar adoptivo y cuando haya sido adoptado legalmente.

14. Entiendo que después de que mi hijo haya sido legalmente adoptado, la oficina/agencia de adopciones no puede devolverme a mi hijo.
15. Entiendo que la oficina/agencia de adopciones puede compartir información procedente del expediente del caso de adopción, que conduzca a la identificación, solamente cuando:
- A. haya sido solicitada por ciertas oficinas mencionadas en la ley, porque se necesita la información para ayudar a mi hijo;
 - B. mi hijo, cuando llegue a la mayoría de edad, y yo hayamos firmado formularios acordando que se comparta información que conduzca a la identificación para que se pueda lograr hacer contacto;
 - C. mi hijo cumpla 21 años de edad, pregunte mi identidad, y yo haya convenido por escrito en que se compartan mi identidad y dirección más reciente que existan en el expediente de la oficina/agencia de adopciones;
 - D. mi hijo cumpla 21 años de edad y haya indicado por escrito que puedo informarme de su nombre adoptivo y dirección más reciente que existan en el expediente de la oficina/agencia de adopciones, y yo haya pedido esta información; o
 - E. mi hijo sea menor de 21 años de edad y la oficina/agencia de adopciones haya determinado que conforme a la ley, se justifica que se compartan mi identidad y mi dirección más reciente que existan en sus expedientes.
16. Entiendo que la corte, después de considerar la petición, puede compartir información procedente de su expediente sobre la adopción, que conduzca a la identificación.
17. Entiendo que una acción para invalidar una adopción basada en fraude se tiene que empezar tres años a partir de la fecha en que se haya presentado la orden de adopción o antes de que pasen 90 días de haber descubierto el fraude, lo que ocurra primero.
18. Entiendo que tengo las siguientes opciones de presentación cuando firme esta "Declaración de entendimiento" y el documento de renuncia:
- A. Puedo escoger que la oficina/agencia de adopciones presente mi formulario de renuncia inmediatamente; o
 - B. Puedo escoger que la oficina/agencia de adopciones retenga el formulario de renuncia hasta por 30 días, para que yo pueda pensar sobre mi decisión. Entiendo que mi hijo no será colocado en adopción durante cualquier período en que se detenga el trámite; o
 - C. Puedo convenir con la oficina/agencia de adopciones en que se retenga el formulario de renuncia más de 30 días, si se tiene que liberar a mi hijo de cualquier otro padre/madre (o padres) para su adopción. Entiendo que mi hijo no será colocado en adopción durante cualquier período en que se detenga el trámite.

Marque la declaración que indique la opción de presentación que prefiere:

- Quiero que se presente el formulario de renuncia inmediatamente.
- Quiero que se retenga el formulario de renuncia ____ días, hasta _____.
- Estoy de acuerdo en que se retenga el formulario de renuncia hasta que mi hijo haya sido liberado de cualquier otro padre/madre (o padres) para su adopción.

19. Marque las casillas de las declaraciones que sean pertinentes a usted.

- A. Yo resido en California;
- Yo estoy en California, pero resido en _____ (un formulario ICPC 100A aprobado se encuentra adjunto); o (NOMBRE DEL ESTADO)
- Yo resido fuera de California y estoy renunciando al niño nombrado anteriormente bajo la Sección 8700(d) del Código de California sobre Familias, la cual aplica porque yo tengo la custodia física de mi hijo.

He tenido por lo menos dos entrevistas en persona con un trabajador social de la oficina/agencia de adopciones en dos días diferentes. En la primera entrevista, la oficina/agencia de adopciones me dio muestras de esta "Declaración de entendimiento" y del documento de renuncia. La oficina/agencia puede aceptar mi renuncia en la segunda entrevista o en otra más tarde.

La fecha de mi primera entrevista fue: _____.

La fecha de mi entrevista más reciente fue: _____.

- B. Yo resido fuera de California y no tengo la custodia física del niño nombrado anteriormente. Estoy renunciando al niño nombrado anteriormente bajo la Sección 8700(c) del Código de California sobre Familias.

(Si el padre/madre que no tiene la custodia física está renunciando al niño bajo la Sección 8700(c) del Código de California sobre Familias y reside fuera de California, solamente se le requiere a la oficina/agencia que trate de proveer servicios según la Sección 35129(b) del Título 22 del Código de Ordenamientos de California.)

- Yo he recibido servicios de la oficina/agencia de adopciones (por ejemplo - una entrevista por teléfono). La fecha en que se me proporcionaron los servicios fue: _____.

- Yo no he recibido servicios de la oficina/agencia de adopciones.

20. He pensado cuidadosamente sobre las razones para quedarme con mi hijo o ceder a él para su adopción. He hablado sobre el plan de adopción de mi hijo con la oficina/agencia de adopciones y he decidido que el ceder a mi hijo a esta oficina/agencia para su adopción es de óptimo beneficio para mi hijo. He leído y entiendo la "Declaración de entendimiento" y el documento de renuncia. Ya no necesito más ayuda ni tiempo para decidirme. He decidido ceder a mi hijo permanentemente a _____ para su adopción. (NOMBRE DE LA OFICINA/AGENCIA)

- Yo he nombrado al posible padre/madre (o padres) adoptivo.

- Yo no he nombrado al posible padre/madre (o padres) adoptivo.

Yo, _____, padre/madre de _____,
(NOMBRE DEL PADRE/MADRE) (NOMBRE DEL NIÑO)

entiendo y estoy de acuerdo con las declaraciones anteriores a las cuales he puesto mis iniciales, y estoy firmando este documento voluntariamente y sin reserva alguna.

(FECHA)

(FIRMA DEL PADRE/MADRE)

Las siguientes Secciones serán completadas por los oficiales autorizados o por un notario público, según sea pertinente.

Complete SECTION A if signed in California

SECTION A:

I, _____, an authorized official of
(NAME AND TITLE)

_____, accept this Statement of
(NAME OF AGENCY)

Understanding of _____
(RELINQUISHING PARENT'S NAME)

(DATE) (SIGNATURE OF AUTHORIZED OFFICIAL)

The foregoing Statement of Understanding was signed on:

_____ by _____
(DATE) (RELINQUISHING PARENT'S NAME)

in the presence of:

_____ (DATE) _____ (WITNESS NAME) _____ (WITNESS SIGNATURE)

_____ (DATE) _____ (WITNESS NAME) _____ (WITNESS SIGNATURE)

Complete SECTION B if signed out of California (under California Family Code Section 8700(d))

SECTION B:

STATE OF _____)

COUNTY OF _____)

On _____ before me, _____,
(NAME OF AUTHORIZED OFFICIAL)

_____ of the _____, an
(TITLE) (NAME OF AGENCY)

organization licensed or otherwise approved to provide adoption services under the laws of
_____, personally appeared _____, personally known to me (or
(NAME OF STATE) (NAME OF RELINQUISHING PARENT)

proved to me on the basis of satisfactory evidence) to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she executed the same in his/her authorized capacity, and that by his/her signature on the instrument the person, or the entity upon behalf of which the person acted, executed the instrument.

SIGNATURE OF AUTHORIZED OFFICIAL

Complete SECTION C if signed out of California (under California Family Code Section 8700(c))

SECTION C:

*****COMPLETED BY NOTARY PUBLIC*****

When the form is NOT BEING signed in the presence of an agency representative

The Notary Public must staple the Acknowledgement document to this form and sign and date below.

SIGNATURE OF NOTARY	DATE
---------------------	------